

La Coordinadora de ONGD denuncia el incumplimiento del Pacto de Estado contra la Pobreza

- Cinco años después de que los partidos políticos con representación parlamentaria lo firmaran, sólo 2 de los 32 compromisos recogidos en el Pacto han sido cumplidos
- Las decisiones políticas tomadas, sobre todo a partir de 2011, demuestran que se ha actuado al margen del Parlamento y los mecanismos establecidos por el propio Pacto para garantizar la participación de los distintos partidos políticos y la sociedad civil en la elaboración de esta política pública
- El Plan Director, documento que guiará la cooperación al desarrollo durante los próximos tres años, antepone los intereses económicos de España a los objetivos de erradicación de la pobreza

Al hablar de incumplimiento, no nos referimos exclusivamente a los recortes que ha sufrido la cooperación al desarrollo, sino que hay otras **muchas cuestiones que no se han cumplido** y que están debilitando, hasta su práctico **desmantelamiento**, a esta política de cooperación.

- **Participación: papel mojado**

A partir del año 2011, los mecanismos establecidos para garantizar la participación plural en la elaboración de la política pública de cooperación, se han ignorado de manera sistemática. Esta situación se ha agravado el último año en el que el Parlamento, concretamente las Comisiones de Cooperación, han pasado a ocupar un lugar secundario en las decisiones estratégicas que se han tomado.

- **Qué tipo de promoción del desarrollo**

Según lo establecido en el Pacto de Estado, el porcentaje de Ayuda Oficial al Desarrollo canalizado a través de ayuda reembolsable (aquella que se otorgan a través de créditos blandos) no puede superar el 5%. En estos 5 años, nunca se ha respetado ese límite. Es más, cuando en el año 2010 se aprueba la Ley que regula el Fondo de Promoción del Desarrollo (a través del cual se canaliza este tipo de ayuda), este compromiso se convierte en obligación legal. Sin embargo, los Presupuestos Generales de 2013 sitúan ese porcentaje en 18,8%, **incumpliendo de este modo la propia Ley**.

En relación al compromiso de desligar la AOD española - que supone no condicionarla a la compra de bienes o servicios producidos por España-, los avances realizados en son claramente insuficientes. En 2010, el porcentaje de AOD desligada se sitúa en un 64,8% muy por debajo de la media de los donantes del CAD que alcanza un 76%.

- **Coherencia de políticas, ¿construimos por un lado y derribamos por otro?**

Al hablar de este término nos referimos a la coherencia que debe existir entre los objetivos de la política de desarrollo y los de otras políticas que afectan directamente al desarrollo de otros países (por ej. la política económica, la comercial, etc.)

En este sentido, los avances han sido muy limitados. Sobre las dificultades para promover la Coherencia de Políticas, la ausencia de un análisis del impacto en desarrollo de las políticas vinculadas se ha visto agravada con la eliminación en diciembre de 2011 de la Comisión Delegada del Gobierno para Cooperación al Desarrollo encargada de velar por la Coherencia de Políticas en la Administración General del Estado.

En materia de **comercio** el avance ha sido nulo. España no ha defendido políticas comerciales que garanticen el acceso de los países empobrecidos a los mercados internacionales en igualdad de condiciones.

Las actuaciones en materia de **endeudamiento** de los países, se han dado algunos pasos importantes como la cancelación de la deuda de países altamente endeudados (HIPC), aunque siempre condicionada a que el país adoptara recortes de gasto y privatizaciones de servicios públicos impuestos por el FMI y el Banco Mundial. Ahora bien, el compromiso del Pacto de Estado se refiere a la cancelación de la deuda de los Países Menos Adelantados, y en este caso, los avances han sido mucho menores.

- **Transparencia. Poniendo palos a la rueda**

La transparencia y rendición de cuentas ha sido una debilidad fundamental de la política de cooperación y una reivindicación constante. En el último año ha sufrido un retroceso importante, a pesar del compromiso manifestado por el gobierno. Mientras entre 2008 y 2011 se aportaba información sobre los sectores y zonas geográficas a las que se destina la ayuda al desarrollo, en 2012 no se aporta ninguna. Esta cuestión ha sido considerada especialmente grave no sólo por la Coordinadora, sino también por el Congreso y el Senado.

- **Recursos para cooperación: poco y mal**

No sólo no se ha cumplido el objetivo de destinar el 0,7% de la Renta Nacional Bruta al desarrollo antes de 2012, sino que además, no se han cumplido los porcentajes que deberían haberse destinado a combatir directamente la pobreza. Es decir, debería haberse destinado un 20% del total de la ayuda a cubrir servicios sociales básicos y un 25% a los Países Menos Adelantados (los más pobres). En el año 2011, esos porcentajes fueron de 10,24% y 12% respectivamente. En 2012 no se aporta ninguna información ni sobre la distribución geográfica ni sobre la distribución sectorial.

Reflejo en las políticas de cooperación autonómicas y locales. La apuesta de todos los partidos por la cooperación se vio reflejada también a nivel autonómico y local y fruto de esta voluntad se firmaron 6 Pactos Autonómicos contra la Pobreza (La Rioja, Baleares, Cantabria, Navarra, Comunidad Valenciana y Galicia), 3 Pactos Provinciales (Cuenca, Guadalajara, Huelva) y 13 locales, con autonomía y funcionamiento propio. El balance de cumplimiento de estos pactos a día de hoy es bastante desigual y requiere un análisis individualizado para cada uno de ellos que no se aborda en este informe.

PLAN DIRECTOR de 2013 a 2016

(Documento que guiará la política de cooperación en los próximos años)

El análisis del documento que regirá las actuaciones de la política de cooperación al desarrollo en los próximos años arroja datos preocupantes.

- **Protagonismo de las empresas.**

En el Plan Director se observa una pérdida de peso de los actores tradicionales como ONGD, Universidades o sindicatos a favor del creciente papel de las empresas fundamentalmente españolas, sin que se establezcan mecanismos que aseguren su contribución al desarrollo y una fiscalización y seguimiento de sus actuaciones similares a los que existen para el resto de actores de la cooperación

- **¿Quién gana en la promoción del desarrollo?**

La cooperación española pierde su atención en la lucha contra la pobreza y apuesta por:

- *“...potenciar las relaciones con otros países en las que confluyan los intereses estratégicos de España con las responsabilidades globales” (p.41),*
- *Fórmulas de ayuda reembolsable (FONPRODE) que contribuyen a aumentar la deuda externa; es decir, concesión de créditos y préstamos que, si bien tienen condiciones más favorables que las del mercado abierto, obligan igualmente al pago de intereses y, según el propio Plan abre un espacio de oportunidad interesante para el logro de sinergias con las empresas españolas (p. 205),*

- **Diferencia entre la teoría y la práctica**

Incoherencia entre lo que se presenta teóricamente y los instrumentos que después se proponen. Por un lado se habla del Enfoque de Derechos Humanos y, sin embargo, no hay una apuesta explícita y prioritaria por trabajar en el fortalecimiento de los Estados, en su condición de garante de derechos o en el fortalecimiento del tejido social como vía para lograr sistemas democráticos asentados

- **“El Plan Director 2013-2016 no se acompaña de un marco presupuestario suficiente que las respalde y garantice su viabilidad.**

La caída de recursos observada en los presupuestos de 2012 y en el borrador de Presupuestos Generales del Estado para 2013 pone en duda el compromiso del gobierno con esta política pública. La cantidad reflejada en el PD de 2.300 millones al año, aproximadamente, una cifra que en el primer año de vigencia del Plan ya se está incumpliendo.

Por otro lado, la importante reducción del presupuesto de la Agencia Española de Cooperación hace que la mitad del presupuesto de AOD vaya directamente al presupuesto de la UE o a operaciones de canje de deuda, en detrimento de la cooperación bilateral no reembolsable.